



Gobierno de Chile
 Ministerio del Interior
 Subsecretaría del Interior
 Depto. Servicios Generales

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes
 30 JUL. 2009

Adjudica propuesta publica que indica.
 Autoriza contratación de seguros para
 flota de vehículos de la Secretaría y
 Administración General del Ministerio del
 Interior

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

TOTALMENTE
 TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4509

SANTIAGO, 06 de julio de 2009

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

VISTO: Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento D.S. N° 250 de 2004, de Hacienda, lo prevenido en la Resolución Exenta N° 2636, de la Subsecretaría de Interior, de 25 de agosto de 2003, delegatoria de firma y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio del Interior mediante Resolución Exenta N° 3736 de la Subsecretaría del Interior, de 9 de junio de 2009, aprobó los requerimientos para la contratación de seguros para la flota de vehículos pertenecientes a la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

Que, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, este Ministerio convocó a un proceso de propuesta pública para la adquisición del producto descrito, cuyas Bases Administrativas fueron fijadas por este Ministerio y aprobadas por la Resolución Exenta señalada anteriormente, procediéndose a su publicación en el portal www.mercadopublico.cl, ID 623-46-L109.

Que la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas, concluyó adjudicar a RSA SEGUROS CHILE S.A., por estimar que su oferta resulta ser la más conveniente para los intereses del Ministerio, procediendo que dicha adjudicación sea sancionada mediante la dictación del correspondiente acto administrativo que la sancione, vengo en dictar la siguiente,

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

LOGS/RDS/gar
DISTRIBUCION:

- División de Administración y Finanzas
- División Jurídica
- Departamento de Servicios Generales
- Partes
- Interesado
- Archivo

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Adjudicase la propuesta pública convocada por el Ministerio del interior, a través del portal www.mercadopublico.cl ID 623-46-L109, para la contratación de seguros para la flota de vehículos de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, a RSA SEGUROS CHILE S.A., RUT: 99.017.000-2, domiciliada en Avenida Providencia # 1760, Piso 4, comuna de Providencia, por ser el proveedor que cumple con los requisitos solicitados y se ajustan a los criterios definidos por el Ministerio del Interior, los cuales son:

Adquisición de Pólizas de Seguro para Vehículos - SAG														
623-46-1109														
ANTECEDENTES			PROPUESTA TÉCNICA			EVALUACIÓN TÉCNICA					EVALUACIÓN ECONÓMICA			
PROVEEDOR	RUT	NOMBRE DE LA OFERTA	Participación y Experiencia	Servicios	Clasificación de riesgos de la compañía	Participación y Experiencia 15%	Servicios 30%	Clasificación de riesgos de la compañía 15%	NOTA FINAL 100%	PORCENTAJE FINAL 60%	VALOR TOTAL NETO	PRECIO	PORCENTAJE FINAL 40%	NOTA FINAL 100%
SUC COOPERADORA DE SEGUROS TOCÓNADO LIMITADA RSA SEGUROS CHILE S.A.	99.017.000-2	Seguro de Vehículos	10	7	6	1,5	2,1	0,9	45	27	285	6,7	2,7	5,4
SUC COOPERADORA DE SEGUROS TOCÓNADO LIMITADA RSA SEGUROS CHILE S.A.	99.017.000-2	Seguro de Vehículos	10	7	10	1,5	4,1	1,5	5,1	9,1	189.70	18,6	4,0	7,1

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, acéptese la Oferta Técnica y Económica presentadas por RSA SEGUROS CHILE S.A., la que ascendió a un monto de 189.70 UF (ciento ochenta y nueve coma setenta), más el Importe correspondiente al impuesto al valor Agregado (IVA).

ARTÍCULO TERCERO: Los recursos necesarios para el financiamiento del producto requerido por la presente licitación, se imputarán al Ítem 05-01-01-22-10-002 "Prima y Gastos de Seguros" del Presupuesto vigente de la Secretaria y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTÍCULO CUARTO: Efectúese la adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl, como asimismo la publicación de las notificaciones que correspondan y la emisión de la orden de compra respectiva.

**ANÓTESE REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL
INTERIOR**



**OSVALDO GALLARDO SAEZ
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.
Saluda atte a Ud.*

**MARIANA JIRKAL ECHEVERRIA
Jefe Partes y Archivo**